

**RESOLUCIÓN No.209**  
(23 de mayo de 2018)

Por la cual se autorizan Pagos

EL RECTOR DEL INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO "SIMON RODRIGUEZ" DE CALI, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Estatuto General Artículo 41 Literal d), Decreto 231 de 2016

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Circular Externa No. 002 del 8 de enero de 2016, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público estableció el procedimiento para el Pago a Beneficiario Final a través del Sistema SIIF NACIÓN de conformidad con lo establecido en el Libro 2 parte 9, título 2 capítulo 2 del Decreto 1068 de 2015, donde se establece que los pagos que se realicen a través del Aplicativo SIIF Nación se deberá realizar con abono en cuenta al beneficiario final.

Que de acuerdo a los presupuestos de la ley de garantías, toda las disponibilidades presentan una fecha anterior al 27 de enero de 2018, por lo cual se da cumplimiento a los parámetros legales en cuanto a la contratación directa.

Que la empresa PYMES OM LINE con NIT 900440998-7, presentó la factura N°P-114 de mayo de 2018, por concepto de CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN.

Que la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, emitió el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°. Autorizar a la Pagaduría de INTENALCO EDUCACIÓN SUPERIOR los siguientes pagos de acuerdo al considerando en mención:

NOMBRE	NIT/ CEDULA	VALOR	DISPONIBILIDAD	CONCEPTO
PYMES ON LINE	900440998	\$20.357.330	4118	Pago de la Factura N° P-144 CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN

ARTICULO 2°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Se firma en Santiago de Cali, a los veintitrés (23) días del mes de mayo del año dos mil dieciocho (2018)

Original Firmado  
**NEYL GRIZALES ARANA**  
Rector

Copia: Sección Financiera

Elaboró: Edwin Sánchez  
Proyectó: Iván González.

Todo documento público se encuentra exento de sellos según decreto 2150 del 5 de dic/1995  
CARRERAS TECNICAS PROFESIONALES- EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO  
Calle 5A No. 22-13 B/ Alameda PBX: 4857046 Cali- Colombia  
Email: [intenalco@intenalco.com.co](mailto:intenalco@intenalco.com.co) -[www. Intenalco.edu.co](http://www.Intenalco.edu.co)